

**PROCESO DE LICITACIÓN  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDORES  
ASOCIADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS O LEASING HABITACIONAL.**

De conformidad con el cronograma establecido en pliego de condiciones de fecha ocho (8) de septiembre de 2020, EL BANCO DE BOGOTÁ S.A se permite informar que las Compañías de Seguros que acreditaron satisfactoriamente los requisitos de admisibilidad, el saneamiento del incumplimiento sobre tales requisitos, y que se encuentran habilitadas para continuar en el proceso de licitación para la Contratación de los Seguros de Vida Grupo Deudores asociados a créditos hipotecarios o leasing habitacional 2020 -2022 son:

- |                                    |
|------------------------------------|
| 1. SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A |
| 2. SEGUROS DE VIDA ALFA            |

La presente se suscribe a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

**BANCO DE BOGOTA.**